

**10. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

Por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

No procede.

12. OTRAS INFORMACIONES:

Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Mérida, 22 de septiembre de 2017. El Secretario General, PD (Resolución de 02/10/15. DOE n.º 202, 20/10/2015), RUBÉN RUBIO POLO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2017 sobre convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de tres plazas de Agente de la Policía Local. (2017081414)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de esta fecha, se da aprobación a la convocatoria para la cobertura de tres plazas de Agente de la policía local vacantes en la plantilla de personal funcionario en los siguientes términos:

"En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 178, de 19 de septiembre de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura en propiedad de 3 plazas de Agente de la policía local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Agente, Subgrupo C1, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y/o en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 19 de septiembre de 2017. El Secretario General. JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.